

RESOLUCION A.N.D. 76/19

Buenos Aires, 27 de febrero de 2019

B.O.: 17/4/19

Vigencia: 17/4/19

Pensiones a la vejez y por invalidez. [Ley 13.478 –art. 9–](#) y [Dto. 432/97](#). Criterios para la determinación del estado socioeconómico y de vulnerabilidad de los peticionantes de las pensiones no contributivas por invalidez. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébense los criterios para la determinación del estado socioeconómico y de vulnerabilidad de los peticionantes –o beneficiarios– atinentes para el otorgamiento, denegación, suspensión y caducidad de las pensiones no contributivas por invalidez en el marco de la reglamentación del art. 9 de la Ley 13.478, que como Anexos I y II (IF-2018-55038359-APN-DNAYAE#AND e IF-55038818-APN-DNAYAE#AND) forman parte de la presente.

Art. 2 – De forma.

ANEXO I

ANEXO II